



SALTA, 8 NOV 1991

Expte. Nº 845/91

VISTO:

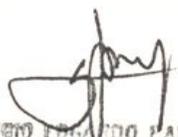
Que el suscrito deberá viajar a los Estados Unidos, por invitación auspiciada por el Programa de Intercambio Cultural de la Agencia Informativa y Cultural de dicho país, desde el 11 de Noviembre hasta el 6 de Diciembre del corriente año; y teniendo en cuenta que corresponde establecer el funcionario que tendrá a su cargo el despacho del Rectorado durante esa ausencia,

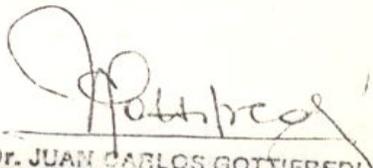
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Estatuto de la Universidad, asuma las funciones de Rector el Sr. Vicerrector C.P.N. Luis Alberto MARTINO, desde el 11 de Noviembre y hasta el 6 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




 C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOYA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/c. Secretaría General


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFEREDI
 RECTOR


 Lic. SONIA ALVAREZ BATAGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R. N.º 546 - 91



RESOLUCION